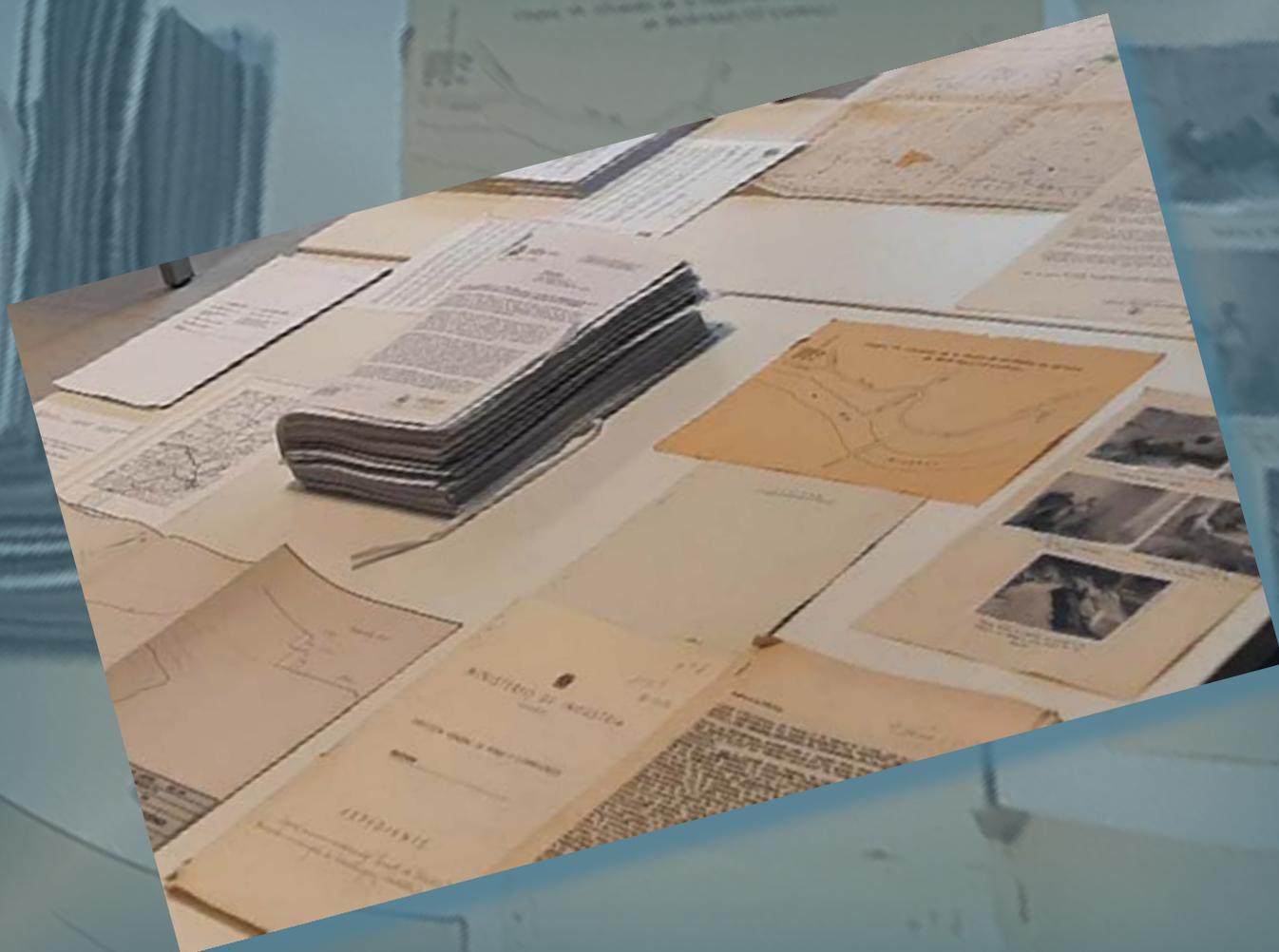


ARCHIVO CENTRAL

DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO NORMATIVO
INFORMES Y PUBLICACIONES

CENTRO DE PUBLICACIONES

Información General

Presentación

El Archivo Central del Ministerio de Industria y Turismo custodia los fondos transferidos desde los distintos archivos de oficina, una vez concluida su tramitación y transcurridos los plazos establecidos por la normativa vigente o en los calendarios de conservación, cuando las series documentales han sido dictaminadas por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Este archivo desarrolla las funciones asignadas a los Archivos Generales o Centrales de los Departamentos ministeriales según el Real Decreto 1708/2011 de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de Acceso.

Historia

El Archivo Central del Ministerio de Industria y Turismo tiene su origen el 1 de enero de 1940 en que se incorporaron fondos de industria y comercio que sobrevivieron a la guerra civil, que anteriormente estaban encomendados al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio (1931-1933). Los fondos de comercio se desgajaron de este Archivo en 1951 al producirse la reestructuración que hizo desaparecer el Ministerio de Industria y Comercio para crear por un lado el Ministerio de Industria y por otro el Ministerio de Comercio, quedando sus archivos separados hasta la fecha.

Desde entonces ha recibido y gestionado los fondos documentales de los Ministerios que a lo largo de los años y hasta la actualidad han ejercido las competencias en materia

de industria, energía, minas y sociedad de la información. En junio de 2018 asumió las competencias de comercio y perdió las correspondientes a energía, minas y sociedad de la información. Con la reestructuración ministerial de 2023 ha perdido de nuevo las competencias de comercio.

La evolución del Ministerio ha sido la siguiente:

- Ministerio de Industria y Comercio (1938-1951)
- Ministerio de Industria (1951-1977)
- Ministerio de Industria y Energía (1977-1991)
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (1991-1993)
- Ministerio de Industria y Energía (1993-2000)
- Ministerio de Ciencia y Tecnología (2000-2004)
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2004-2011)
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2011-2016)
- Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (2016-2018)
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2018-2023)
- Ministerio de Industria y Turismo (2023-)

Fondos

La mayor parte de sus fondos corresponden al último cuarto del siglo XX si bien conserva un pequeño fondo de los años 40 referido a recursos humanos. El grueso de fondos antiguos ha sido transferido al Archivo General de la Administración (AGA). Por otro lado, los cambios en la estructura orgánica y competencial a lo largo de su historia hacen que algunos fondos no se conserven completos en parte o en su totalidad.

Fondos del área de Industria

La competencia de industria solo permaneció durante un año y medio (2016-2018) en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al que no se hizo ninguna transferencia de estos fondos, por lo que estos se conservan completos en este Archivo Central.

Fondos del área de Turismo

Desde la supresión en 1976 del Ministerio de Información y Turismo y hasta el año 2011, en que se crea el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las competencias en esta área han sufrido múltiples cambios de adscripción orgánica. A lo largo de estos años ha estado vinculada a los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de Comercio, y de Economía y Hacienda. En el periodo 2004-2011, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el que existieron dos archivos centrales separados, uno para el área de industria y otro para el área de comercio, sus fondos se transfirieron a este último. Para periodos posteriores la propia Secretaría de Estado de Turismo gestiona sus fondos documentales. Por este motivo, este Archivo Central no conserva fondos relativos a turismo.



Fondos del área de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Las competencias en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información se adscribieron al Ministerio de Ciencia y

Tecnología en el año 2000. Hasta entonces habían pertenecido al Ministerio de Fomento. Desde el año 2000 hasta el año 2018 la competencia se mantuvo en el Ministerio de Industria. En junio de 2018 pasó al Ministerio de Economía y Empresa, en 2020 al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en 2023 al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.



De este modo, el Archivo Central custodia los fondos generados hasta el año 2018.

Fondos del área de Energía

Las competencias sobre energía y minas han estado casi siempre adscritas al Ministerio de Industria, salvo en el periodo 2000-2004 en el que el Ministerio de Economía asumió las competencias en estas materias, por lo que su archivo central conserva una parte de estos fondos.



Con la creación en junio de 2018 del Ministerio para la Transición Ecológica esta competencia pasó al nuevo ministerio, y en 2020 y 2023 al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por este motivo, el Archivo Central custodia una parte importante de los fondos generados hasta el año 2018.

Servicios

Acceso y consulta de expedientes

El acceso y consulta de los documentos conservados en el Archivo Central del Ministerio de Industria y Turismo está regulado por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Consultas presenciales

El acceso es libre y gratuito, sin perjuicio de que los ciudadanos tengan que acreditar su identidad.

Horario de atención: de 09:00 a 14:30.

Consultas telemáticas

La consulta puede efectuarse:

En la [Sede electrónica](#) para lo cual deberá disponer de DNI o certificado digital o estar dado de alta en cl@ve.

Mediante la cumplimentación de un formulario disponible en la web del archivo, que una vez firmado podrá presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria y Turismo o en cualquiera de los registros y oficinas de correos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



<https://www.mincotur.gob.es/eses/servicios/Documentacion/Paginas/Archivo.aspx>

Información sobre fondos documentales

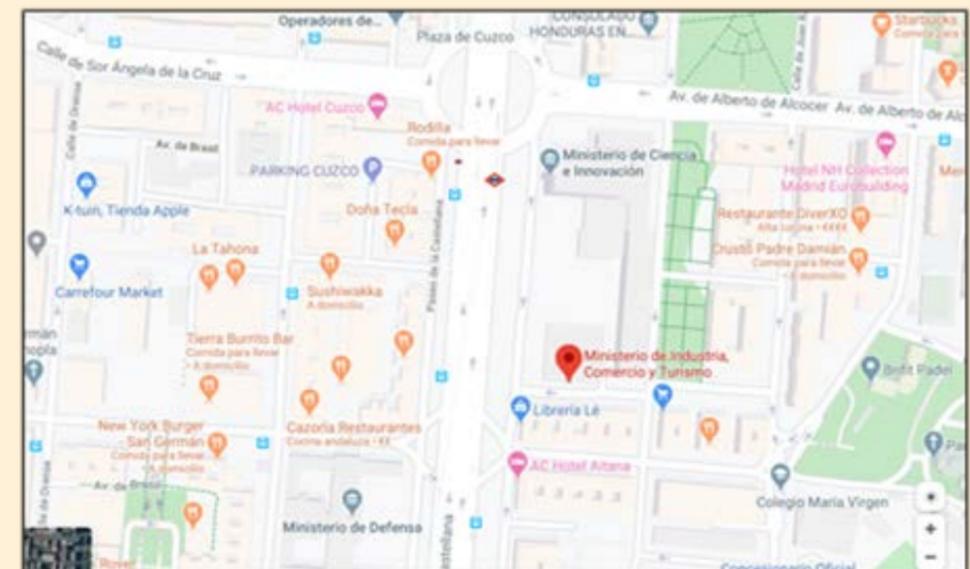
El Archivo ofrece a sus usuarios información general sobre los fondos del archivo y sobre los servicios que presta y les orienta cuando las consultas se refieran a fondos no custodiados por el Archivo Central.



Reproducción de documentos

El Archivo Central proporciona a los usuarios reproducciones digitales de los documentos custodiados en el mismo, para fines de investigación siempre y cuando sea posible técnica y legalmente y no resulte perjudicial para la conservación de los documentos.

Plano de situación



Datos de contacto:



archivocentralit@mincotur.es



Panamá 1, (Pta 0), Madrid, 28036



913494712

Accesos:



línea 10, estación Cuzco



líneas 5 - 11 - 27 y 147



Estación 157 (Plaza de Cuzco)

DL.M-6197-2024

NIPO: 217-24-003-1

e-NIPO: 217-24-004-7